

RESOLUCION

N° 817 /91

EXPEDIENTE N° 2563/91

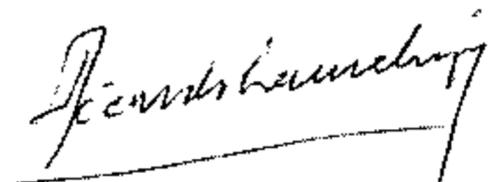
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

R.896

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1991.-

En atención al pedido de pasajes (vía aérea - ida y vuelta - Mendoza - Buenos Aires) y anticipo de viáticos -por el término de cinco (5) días- formulado por el señor Procurador Fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Mendoza, Dr. Roberto Julio Naciff -Fiscalía n° 1-, con motivo de tener que trasladarse a esta Capital a fin de concurrir al Ministerio de Economía y a la Sindicatura Oficial Ley 22.334 y realizar diligencias judiciales relacionadas con la causa n° 9560/4, caratulada "Alberto Perez Lamelas y Asociados S.A. c/ Nación Argentina p/ Demanda de Reivindicación y Rendición de Cuentas", autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite a la presente solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)